

14.294-13, 14.294-14
14.294-15, 14.294-16
22-367-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

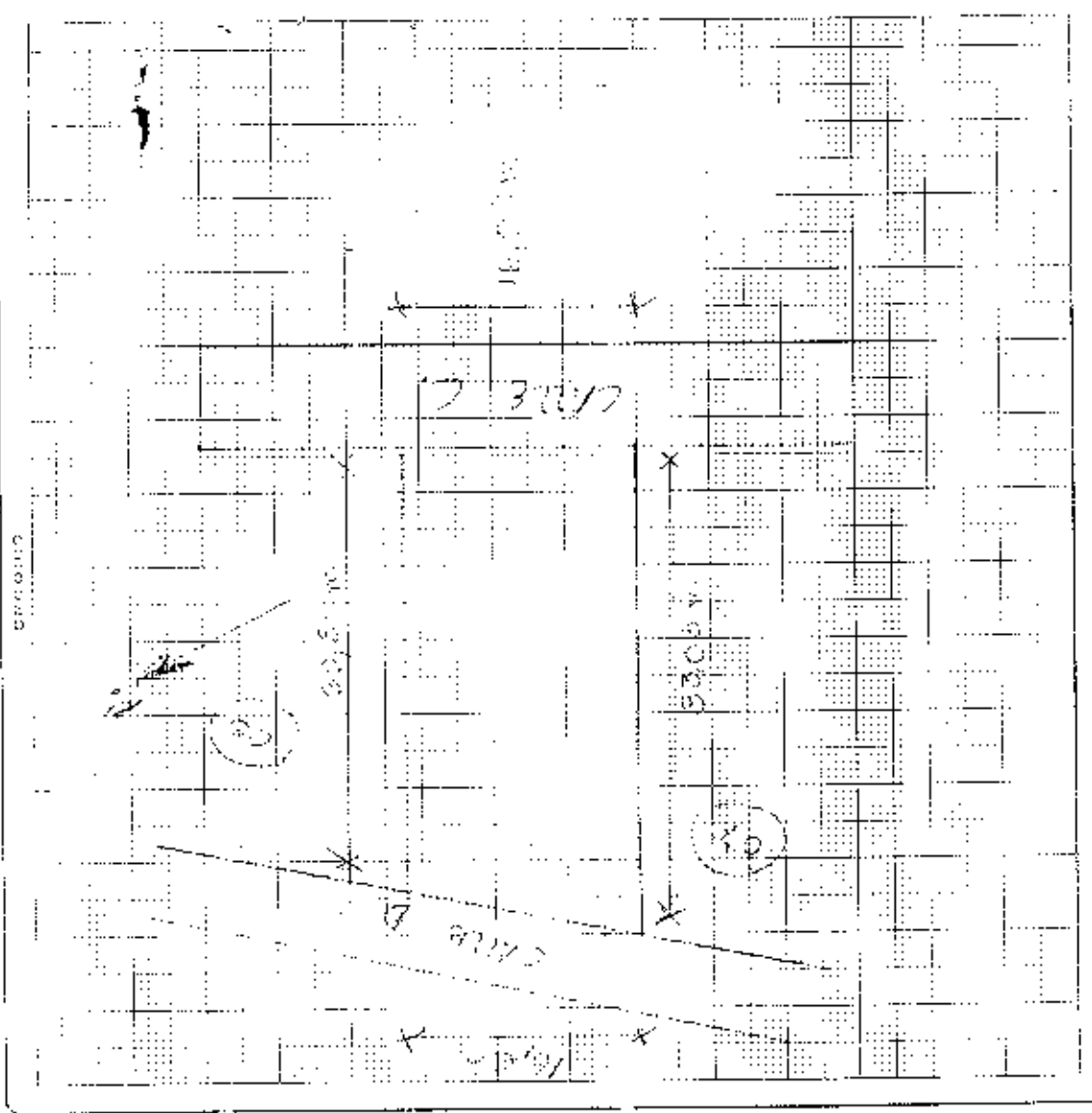
CONSULTAR
EN LA OFICINA DE REGISTRO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 14.294-13, 14.294-14, 14.294-15, 14.294-16
ZONA DE LOCALIZACION DEL SUJETO: ZONA URBANA
ZONA HOMOGENEA: ZONA URBANA
ZONA SEGUN VALOR: ZONA URBANA
DIRECCION: DIRECCION DE LA CALLE (PRIMER LA CALLE LLEVA EL NUMERO)
HOJA N.º: 1

DATOS DEL LOTE

1. LINDANTES: 1. LINDANTE DE LA CALLE, 2. LINDANTE DE LA CALLE, 3. LINDANTE DE LA CALLE, 4. LINDANTE DE LA CALLE, 5. LINDANTE DE LA CALLE, 6. LINDANTE DE LA CALLE, 7. LINDANTE DE LA CALLE
2. ACCESO AL LOTE: 1. POR PASADIZO, 2. POR PASADIZO VEHICULAR, 3. POR CALLE, 4. POR AVENIDA, 5. POR EL MALLOCO, 6. POR LA PLAYA
3. CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: 1. TIENRA, 2. TIENRA, 3. TIENRA, 4. TIENRA, 5. TIENRA, 6. TIENRA, 7. TIENRA
4. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
5. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
6. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
7. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
2. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
3. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
4. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
5. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
6. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE
7. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE, 2. SI EXISTE, 3. SI EXISTE, 4. SI EXISTE, 5. SI EXISTE, 6. SI EXISTE, 7. SI EXISTE

Observaciones:
LOTE URBANO EN LA CALLE 1
CALLE 1
CALLE 2
CALLE 3
CALLE 4
CALLE 5
CALLE 6
CALLE 7
CALLE 8
CALLE 9
CALLE 10
CALLE 11
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 14
CALLE 15
CALLE 16
CALLE 17
CALLE 18
CALLE 19
CALLE 20
CALLE 21
CALLE 22
CALLE 23
CALLE 24
CALLE 25
CALLE 26
CALLE 27
CALLE 28
CALLE 29
CALLE 30
CALLE 31
CALLE 32
CALLE 33
CALLE 34
CALLE 35
CALLE 36
CALLE 37
CALLE 38
CALLE 39
CALLE 40
CALLE 41
CALLE 42
CALLE 43
CALLE 44
CALLE 45
CALLE 46
CALLE 47
CALLE 48
CALLE 49
CALLE 50
CALLE 51
CALLE 52
CALLE 53
CALLE 54
CALLE 55
CALLE 56
CALLE 57
CALLE 58
CALLE 59
CALLE 60
CALLE 61
CALLE 62
CALLE 63
CALLE 64
CALLE 65
CALLE 66
CALLE 67
CALLE 68
CALLE 69
CALLE 70
CALLE 71
CALLE 72
CALLE 73
CALLE 74
CALLE 75
CALLE 76
CALLE 77
CALLE 78
CALLE 79
CALLE 80
CALLE 81
CALLE 82
CALLE 83
CALLE 84
CALLE 85
CALLE 86
CALLE 87
CALLE 88
CALLE 89
CALLE 90
CALLE 91
CALLE 92
CALLE 93
CALLE 94
CALLE 95
CALLE 96
CALLE 97
CALLE 98
CALLE 99
CALLE 100

INFORMACIÓN PROPRIETARIA

☐ TENENCIA DE LA PROPIEDAD
☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO TOTAL O EN ARRIENDO PARCIAL
☐ OTRO: (ESpecificar)

DATOS DEL PROPIETARIO

[illegible]

VIENT DE CTRA PICHU

CONTRATO DE LA COMPROBACION I SQLC BLOQUES TERMINADOS

MATERIALES (MARQUÉ: UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

23/06/14

3:55

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-15-17-06-000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Ces. Hipotecas

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga la cesión de hipoteca

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

ECUATORIANA V3333-14222
 C/O. ROSA PRADO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 PABLO AVILA
 OLIVIA MINETES
 NATA 3 SEPTIEMBRE 1967
 INDIGENITA
 FOMENTO AL TURISMO
 CULTA RENOVADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION
 CIUDADANIA No. 130038330-2
 CAMILO ERNESTO AVILA MINETES
 20 DE ABRIL DE 1913
 MONTECRISTI MANABI
 1 72 429
 MONTECRISTI MANABI 1913
 ERNESTO AVILA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46707



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46707.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes, 20 de junio de 2014

Partoquial: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Causal del Rol (Ident. Predio): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número cincuenta de la manzana Tres de la Urbanización Condominio Basbasquillo el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciséis metros y avenida C POR ATRAS: Dieciséis metros veintitres centímetros - prolongación de la avenida Flavio Reyes POR EL COSTADO DERECHO: treinta y tres metros cero tres centímetros y lote número cuarenta y nueve y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros treinta centímetros y lote número cincuenta y uno. AREA TOTAL: QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	2.822 20/06/2014	55-59
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.823 20/06/2014	55-54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compra venta

Inscrito el: viernes, 20 de junio de 2014

Número de Inscripción: 2.822 Folio Final: 55-59

Número de Inscripción: 2.822 Número de Repertorio: 4.721

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONDOMINIO BASBASQUILLO QUE CUAL ESTA SIGNADO CON EL NUMERO CINCUENTA DE LA MANZANA TRES, con un área total de quinientos seis metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

En virtud de, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad:

Código R.U.C.:

Nombre y/o Razón Social:

Estado Civil:

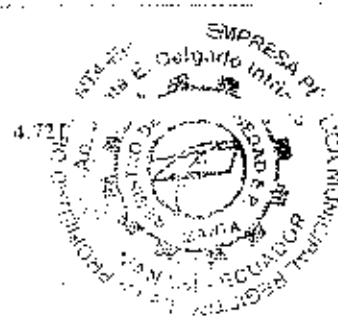
Domicilio:

Código de identificación:

Fecha de Registro:

Cantón:

Municipio:



Comprador	01-02928520 Arteaga Calderon Juan Pablo	Casado	Manta
Comprador	03-00963642 Carrasco Cordero Maria Fernanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002652 Compañia Radio Vision Cia Ltda		Manta

2. Rectificación de Línderos y Medidas

Inscribió el: viernes, 20 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 55.124 - Folio Final: 55.131

Número de Inscripción: 2.823 Número de Repertorio: 4.722

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de junio de 2014

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE LINDEROS EN UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN DICHA ESCRITURA SE HIZO CONSTAR UN LINDERO INCORRECTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	01-02928520	Arteaga Calderon Juan Pablo	Casado	Manta
Rectificador	03-00963642	Carrasco Cordero Maria Fernanda	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:37 del lunes, 23 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 281431

6/23/2014 3:58

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
140-17-09-000	308.32	\$ 45 566.00	COND BAMBASO CALLE C VZ-R LOTE 50	2014	140914	281431
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.M.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ARTESAGA CALDERON JUAN PABLO		0102920570	Costa Judicial			
CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA		0300363642	IMPUESTO PREDIAL	\$ 18.29	+\$ 0.36	\$ 17.87
			Mejoras por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 5.10		\$ 5.10
			MEJORAS 2012	\$ 5.77		\$ 5.77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 81.36		\$ 81.36
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.35		\$ 11.36
			TOTAL A PAGAR			\$ 131.51
			VALOR PAGADO			\$ 131.51
			SALDO			\$ 0.00

5/27/2014 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO Que es fiel copia
 del original
 OFICIO DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosalva Riera M.
 RECAUDACION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2013-13-08-03-P2564



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TIERRA UBICADA EN CONDOMINIO BARBASQUILLO DEL CANTÓN MANTA.

OTORGANTES: LA CIA. RADIO VISION CIA. LTDA.
A FAVOR DE JUAN ARTEAGA CALDERON Y MARIA CARRASCO CORDEPO.

CUANTÍA (S) USD\$45.568.80
MANTA, Agosto 13 del 2013

2013-13-08-P0 2564

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO.-

CUANTIA: \$ 45,568.80.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes trece de Agosto del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, soltero, por los derechos que representa como GERENTE de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y en calidad de "CIA. VENDEDORA"; y, por otra parte lo cónyuges señores: JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, casados entre sí, por sus propios derechos, y a quienes se denominarán como "**PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados los compradores en esta ciudad y el señor Giovanni Pantalone Boada en la ciudad de Quito en tránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará "**LA CIA. VENDEDORA**", y, por otra parte, los señores: JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO. CORDERO, a quienes se les denominarán "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía RADIO VISION CIA. LTDA., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El cual tiene una superficie total de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIÓN

Usd 1:25

Nº 104684

No. Certificación: 104684

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de julio de 2013

No. Electrónico: 14296

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-17-06-000

Ubicado en: COND BARBASQ CALLE C MZ-3 LOTE 50

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 506,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
RADIO VISION CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45568,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45568,80

Son: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo, de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Maná en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013

[Firma]
Dir. Daniel Ferrer S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: Gisela Rivas 07/07/2013 10:31:05





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58672

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ COND BARBASO CALLE C MZ- 3 LOTE 50
cuyo _____ AVALÚO COMERCIAL PTE.
de _____ \$45568.80 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES asciende a la cantidad
de _____ 80/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, _____ de _____ 09 AGOSTO 2013
del 20
MARIENGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Directora Financiera Municipal

linderos: Por el Frente, camino Público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros; por Atrás, con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros; por el Costado Derecho, con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y trescientos veinte metros; y, por el Costado Izquierdo, con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros. Posteriormente mediante Ordenanza No. 299-ACL-M-87 expedida por el I. Consejo Cantonal de Manta el once de Agosto de 1987 se aprueba la urbanización. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual está signado con el Número CINCUENTA de la Manzana "Tres", el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis metros y Calle C; por Atrás, dieciséis metros veintitrés centímetros-prolongación de la Avenida Flavio Reyes; por el Costado Derecho, treinta y tres metros cero tres centímetros y lote número cuarenta y nueve; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros treinta centímetros y lote número cincuenta y dos; con un área total de QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus

3



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la Cia. Vendedora transfiere a la parte adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 80/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses.- **SEPTIMA.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad

~~SECRET~~



019 - 0164

0300963642

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CARRASCO CORDERO MARIA FERNANDA

[illegible]

EMISION: 8/3/2013 12:44 NARCISA CABRERA

~~Copyright 1997 by~~
 Copyright 1997 by

CANCEL AUG 0 3 1964

0267003

VALIDO HASTA: jueves, 24 de octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84803

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RADIO VISION CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1151706000 COND BARBASQ CALLE C M-3 L50
Manta, diez de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE LA DEFENSA

CE-0008
NUMERO
ARTEAGA CALDERON JUAN PABLO

0102928520
CÉDULA



FECHA	1994
PAIS	GUATEMALA
CIUDAD	GUATEMALA
ESTADO	GUATEMALA



**COPIA CERTIFICADA DEL "ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RADIO VISION CIA LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2005".**

En la ciudad de Manta, domicilio principal de la compañía, en la Avda. M2 No. 169 y Calle 23, hoy 12 de Mayo del 2005, a las 10H00, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Señor Giovanni Pantalone Boada, la señora Silvana Pantalone Boada y la señora Gina Pantalone de Castro, en consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma unánime se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la titular señora Sara Boada de Pantalone y desempeña la función de Secretario de la Junta el Gerente de la empresa señor Giovanni Pantalone Boada.

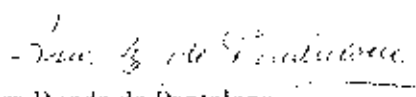
La Junta así reunida, aprueba por una unanimidad el único punto del orden del día, que textualmente dice: "AUTORIZACIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE RADIO VISION LOS CONTRATOS Y ESCRITURAS TANTO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA COMO DE COMPRA-VENTA DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, UBICADOS EN EL CANTON MANTA".

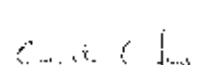
Al tratarse el antes mencionado punto del orden del día, los socios en forma unánime resuelven autorizar al Gerente de la Compañía señor Giovanni Pantalone Boada para que pueda suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de Compra-Venta, así como las escrituras definitivas de compraventa sobre los lotes de terreno que forman parte del Inventario de Inmuebles de propiedad de la Compañía en el Cantón Manta. Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad inmobiliaria -uno de los objetos sociales de la Empresa-, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su inventario de inmuebles, habilitando tales actos a la presente Acta.

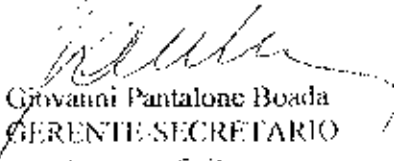
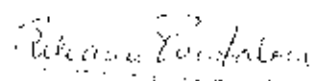
Siendo las 12h00, y una vez que se ha aprobado el único punto materia de la Junta General Extraordinaria, se declara un receso para redactar el Acta. A las 12h45 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Se deja expresa constancia de que en expediente de la presente Acta constan los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes.
- 2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.


Sara Boada de Pantalone
PRESIDENTE


Gina Pantalone de Castro


Giovanni Pantalone Boada
GERENTE-SECRETARIO

Silvana Pantalone Boada -



Radio Visión Cía. Ltda.

Teléf. 22-46532-652622308 fax: 052621689

Manta, 24 de febrero del 2012

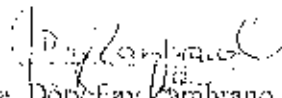
Señor
Giovanni Pantalone Borda
Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal de socios de la Compañía "RADIO VISIÓN CIA. LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted como GERENTE de la empresa por el periodo de DOS (2) años. El Gerente representará Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

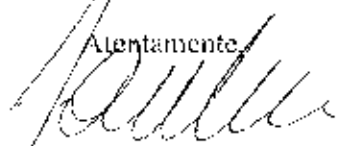
- a) NOTA: La Compañía "RADIO VISIÓN CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Manta, el 21 de Noviembre de 1967, ante el Notario Segundo del cantón Manta Sr. José Vicente Alava, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 29 de Noviembre de 1967.

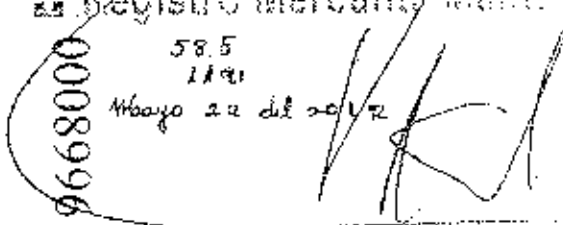
Atentamente,


Sra. Dory Fay Cambrano Cuadros
SECRETARIO AD-DOC DE LA JUNTA

Con fecha 24 de febrero del 2012, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente,


Giovanni Mario Pantalone Borda
C.I. No. 170419064-2 Ecuatoriana
Calle General Guerrero Martínez No. 262 Quito

Registro Mercantil Manta
58.5
1191
Monto 22 del 2012


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704190642-2

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PROVINCIA RUMIPAMBA

CANTÓN

PARROQUIA

1959

00187

1959

[Signature]

[Stamp]

Verificar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032

032 - 0182 1704190642

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA

1

PARROQUIA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000002242

CONSTRUCTOR

PANTALONE

18/04/2002

REN 0015345

[Signature]



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 283-1681

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA., ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139.520,00m².

Frente: 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Pacoche

Atrás: 436,00m. - Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta

Costado derecho: 320,00m. - Hrdos. Federico Reyes

Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor

Área: 139.520,00m².

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: 105.959,81m².

AREAS AUTORIZADA POR ESTA DIRECCION BAJO LA SUBDIVISION No.067-0399: Lote #32 de la Manzana 2; Lote #63 de la Manzana 4; Lote #84 de la Manzana 5: 1.417,00m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606,66m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: 1.423,00m².

AREA AFECTADA: 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUISELLE DE LOS ANGELES ALVAREZ PINCAY: Lote #51 de la Manzana #3: 463,04m².

Frente: 16,00m. - Calle C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 30,30m. - Lote #50

Costado izquierdo: 27,58m. - Lote #52

Área: 463,04m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO: Lote #50 de la Manzana #3: 506,32m².

Frente: 16,00m. - Calle C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 33,03m. - Lote #49

Costado izquierdo: 30,30m. - Lote #51

Área: 506,32m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YURI ARTURO TRUEVA CEVALLOS: Lote #52 de la Manzana #3: 419,44m².

Frente: 16,00m. - Calle C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 27,58m. - Lote #51

Costado izquierdo: 24,85m. - Lote #53

Área: 419,44m².





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA TOTAL SOBRANTE:(15 Lotes): 7.164,73m2.

Manzana 3: Total= 7 Lotes (Área Total= 3.512,98m2.)
Lote#46(725,14m2.); Lote#47(637,52m2.); Lote#48(593,92m2.); Lote#49(550,32m2.);
Lote#53(375,84m2.); Lote#54(332,24m2.); Lote#55(298,00m2.)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m2.)
Lote#65(640,00m2.); Lote#66(640,00m2.); Lote#67(640,00m2.); Lote#68(640,00m2.)

Manzana 13: Total= 4 Lotes (Área Total= 1.091,75m2.)
Lote#206(297,50m2.); Lote#212(253,75m2.); Lote#213(288,50m2.); Lote#214(252,00m2.)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 18 del 2013


Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
MSMS





AUTORIZACION

Nº. 283-1681 - B

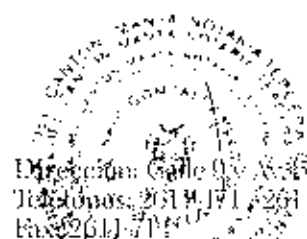
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #50, Manzana 3, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. -- Calle C
Atrás: 16,23m. Prolongación Avenida Flavio Reyes
Costado derecho: 33,03m. -- Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. -- Lote #51
Área: 506,32m²

Manta, Julio 18 del 2013


Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación suministrada para el trámite y a inspección in situ que indica de
de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o falsedad, extendiendo de responsabilidad al verificador, al se comprobare que se
han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*
MSMS


Dirección: Calle 9 y A-35
Teléfonos: 2611 171 / 2611 179 / 2611 558
Fax: 2611 711
Código: 260505
E-mail: gdm@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición del Señor José Luis Muentes.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑÍA RADIO VISION COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

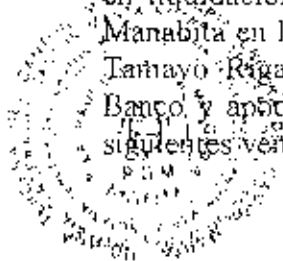
POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Looz y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Looz mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sca inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Riquelme soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una parte de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y lindando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y lindando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y lindando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. de septiembre de 1981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle pública, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle pública, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un área de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros y calle pública, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **el área total es de 2.025 m2.**

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte



de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts. 50 cts. terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Público tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Público Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre parte de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa Relacionada con parte de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio-Julio Pierregrose.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos constados, y lindera por el frete la calle B y por



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Publico Tercero de Manta el 18 de abril de 1983, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino publico, Este veinte metros camino publico y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una **superficie total de: ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que esta relacionada con un terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados.** No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una **parte** de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.** No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la manzana dos lote número veintiocho que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por **dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura pública de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



asignado como lote **NUMERO TREINTA Y CUATRO** de la manzana **NUMERO DOS**, predio que tiene forma irregular y una superficie total de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**.

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor **CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ**, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra **signado con el número DIECINUEVE DE LA MANZANA NUMERO DOS**, el mismo que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Iro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señorita **NANCY MARIA BENAVIDES PISCO**, soltera, compraventa relacionada con el lote **CIENTO OCHENTA Y UNO A**, de la Manzana **DOCE**, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor **LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD**, casado con un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y SIETE**, de la manzana **CUATRO**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor **PANTALONE**, con veinticinco metros, por el sur calle **C**; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle **C** y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria Ira. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor **MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS**, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle publica, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la **superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados**.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario Iro. Encargado del Cantón Manta, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora **YOLANDA**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RIVERA SANTANDER DE VACAS, el lote signado con el numero once de la Manzana numero uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitres con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiseis con veintitres metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDENO, el lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana numero UNO, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859. se encuentra inscrita la Escritura Publica de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAGIOLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Publico Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra. ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publica a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIAMS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 353, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario lro. de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de **CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Público lro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el lote numero Dos de la manzana Nro UNO, con una área total de **TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico lro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el Nro. **CIENTO CATORCE de la manzana OCHO, que tiene las siguientes medidas y linderos:** Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico lro. Del Cantón Manta, el diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes **números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208;** una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario lro. de Manta, en la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO PALADINES BASURTO, el lote Nro. **CIENTO OCHENTA Y UNO B, el mismo**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP



que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007, se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria 1ra. Del Cantón Manta, con el lote Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino publico y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, el lote número SIETE de la manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote numero QUINCE de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria Ira. de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, el lote numero **CIENTO NOVENTA Y OCHO** de la manzana numero **TRECE** el cual tiene una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS**. Lote signado con el N. 113 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria Ira. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote número ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote número ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N. 763, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1989 ante la Notaria Ira. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los lotes marcados con los N° -178, y 179 de la manzana N. II circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros. por el sur con el lote N.180 con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1939. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana numero siete que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1.940. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103 de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



la manzana N. 7 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tienen una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de dos lotes de terrenos signados con los N°. 105 y 107 de la manzana N. 7, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 escritura otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1.990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de diciembre del.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. Maria Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, los lotes N°. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros

Con fecha 9 de enero de 1.991 bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los N°. 111 y 112, de la manzana N. 7. El lote N. 111 tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. EL LOTE NUMERO 112 mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros cincuenta y nueve centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.991 bajo el N.629, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO el lote numero 70 de la manzana N.4, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 6 de mayo de 1.991 bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura pública de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha 11 de septiembre de 1.991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 cual la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1.991 bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de 1.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican los nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya inscrita dicha escritura con fecha 22 de septiembre del 991, en la que por error involuntario se hizo constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 28 de agosto de 1.992, bajo el N.1728, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Publico Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

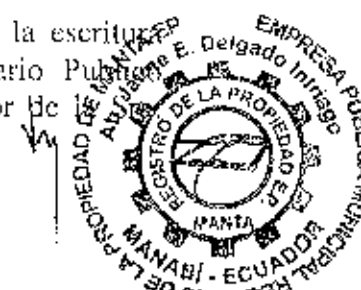
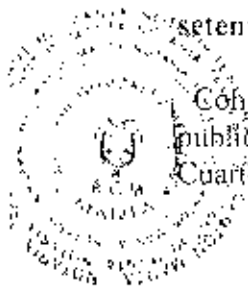
Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura publica de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Publico Iro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de 1992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 13 de noviembre de 1990 Ante el Notario Publico Cuarto del Canten Manta en la cual la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el lote signado con el N°. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

Con fecha 25 de enero de 1993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALDERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO el lote signado con el N. 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1993, bajo el N. 864, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de 1993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 17 de junio de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda, vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de julio de 1993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de julio de 1993, ante el NOTARIO Público Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N. 81 de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de 1993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de marzo de 1993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL CARMEN CHICA MOREIRA el lote de terreno signado con el N. 121, de la manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 15 de octubre de 1993, bajo el N. 1899, se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana II con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA el lote signado con el N. 110 de la manzana 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del 995, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ el lote de terreno signado con el

N. 108 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

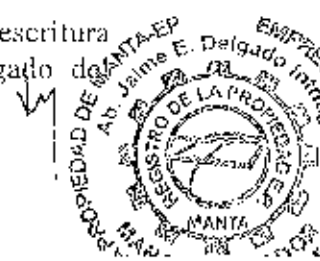
Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el n. 2334, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 12 de noviembre de 1993, ante el Notario Público Cuarto Del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y Arq. JOSE POATRICIO ALVARADO SUAREZ los lotes de terrenos signados con los Ns. 142, 144, y 146 de la manzana N. 10, los mismos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, este terreno es esquintero y tiene una superficie total de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de abril de 1994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. LEONOR MARLENE MOLINA CEVALLOS casado, compraventa relacionada con los lotes de terreno s signado s con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que esta n unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1994, bajo el N. 189, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 15 de abril de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5, ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos setenta y siete metros curados, ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de mayo de 1994, bajo el N. 1.002, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Canten Manta el 23 de mayo de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA casada el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 25 de julio de 1994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado de





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cantón Manta el 18 de julio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-10 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de julio de 1.994, bajo el N. 1519, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantón Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados, LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de agosto de 1.994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 23 de agosto de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos números ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta, ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de 1.994, bajo el N.2181, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de l señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T- CINCO, de la manzana (no consta) de la urbanización Radio Visión del Cantón Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iñiguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, frente veintisiete metros treinta centímetros y calle pública, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



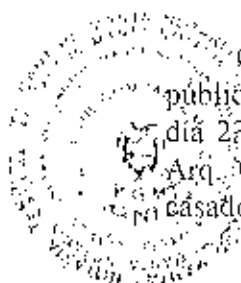
y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, Bajo el N.2370, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, 2374, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del 994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDEÑO DE VITERI casada sobre el lote N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha 22 de noviembre de 1994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENENDEZ casada, sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de enero de 1995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en la urbanización Radio Visión, signados con los números 12 y 14 así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote numero diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.13, por atrás con 14 metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete metros y lote N.16 y 17, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.



Con fecha 13 de enero de 1995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVARADO SUÑEZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos N°. -162 y 164, 166





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



La manzana Numero 11 de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.277, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de septiembre de 1.995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Con fecha 16 de octubre de 1.995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura pública la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra. YULIES TERESA MENDOZA MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13 de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



SANTANA, representado por el Sr. Giovanni Pantolone Boada, la Cia. Radio Visión compraventa relacionada con el lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE ubicado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE, compraventa relacionada con los lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, la compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial.

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N.1133, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. HAYDEE MARINA RENGIFO GALARZA, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terrenos (DOS LOTES) los mismos que están signados con los números NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS de la URBANIZACION BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996, bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Publico Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. KELLY LUCAS LOZA, casada, sobre los lotes de terrenos Nros. Ochenta y cinco y ochenta y siete de la manzana Nro. Cinco, ubicado entre las calles Uno y Cuatro y Avenida Cuatro de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de OCHOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETRO CUADRADOS.

Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. RICARDO ESPINDOLA SOLAN Y SRA. SORAYA KURI DE ESPINDOLA, compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS, con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote numero





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO CINCO, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N.1.608, se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime German Murgueytio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario Iro. De Manta el 17 de febrero de 1997, sobre parte del predio descrito, el cual esta conformado por los lotes **numero 86, 88, Manzana cinco** de la Urbanización Radio Visión, unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Escritura Celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 17 de febrero de 1.997.

Con fecha dos de Junio de 1983, Bajo el N.550, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero de este Cantón Sr. Dr. Efraín Martínez Páez, el 18 de abril de 1.983, a favor del señor Marcos Vinicio Morales Chiriboga escritura otorgada por la Cia, Radio Visión sobre **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta metros y propiedad de Radio Visión, Sur, cuarenta metros, camino publico, Este veinte metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visión, el cual tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero **ciento sesenta y cinco de la manzana once**, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de 1.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre **el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de 1.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Iro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab. Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre **el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Iro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada pro la Cia.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho ubicado en el sitio barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce, de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trucha Santana, soltero compraventa relacionada con el lote de terreno numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado sobre los lotes de terrenos números ciento setenta y dos y ciento setenta y cuatro de la manzana once de la Urbanización Radio Visión la misma que unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de seiscientos dieciséis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa e Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sancho Alonso divorciado, compraventa relacionada con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C. por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes. Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superficie total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



inmueble. Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por ala Cia. Radio Visión Cia. Ltda, a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ, casado, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero OCHENTA de la manzana CINCO** de la urbanización Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle publica, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con el **lote numero ciento setenta de la manzana Once**, de la Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que esta comprendido dentro de los siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintidós metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos, y costado izquierdo veintidós metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho área total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con el **lote de terreno numero ciento treinta y siete de la manzana nueve**, ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote numero ciento treinta y cinco, teniendo una superficie total de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Predio Ubicado en la lotización Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcívar, el **lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta**, lote que tiene una superficie total de 255m2.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y María Aurora Pinargote Cevallos sobre el lote N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m2.

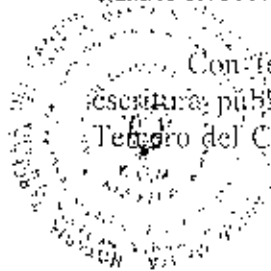
Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cia. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre el lote N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.

Con fecha 27 de octubre del 2003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2003, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CHEVALLOS, casados entre si, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Numero CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA MANZANA N.-DOCE ubicado en la urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de diciembre del 2003, bajo el N. 2260, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el uno de diciembre del dos mil tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. CARLOS ENRIQUE CEDEÑO CEDEÑO Y JANETH AUGUSTA CEDEÑO VILLAVICENCIO, casados entre si, compraventa relacionada con el terreno signado como lote numero CIENTO NOVENTA Y UNO de la manzana NUMERO DOCE de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de treseientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados. En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.

Con fecha 4 de mayo del 2004, bajo el N. 781, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de octubre del dos mil tres, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO casado, sobre el lote signado con el numero CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOCE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de agosto del 2004, bajo el N. 1.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa con usufructo, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 31 de diciembre del dos mil dos, escritura otorgada por





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo, casados entre sí, por los derechos que representan de sus hijos SHIRLEY KARINA, CARLOS ANTONIO, CHRISTIAN BERNARD Y EL MENOR DE EDAD PAUL ANDRES ROBLES MEDRANDA, compraventa relacionada con el lote de terreno numero **CIENTO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUEVE** ubicado en la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Metros cincuenta y dos decímetros cuadrados En la misma escritura los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo se reservan el uso, goce y usufructo mientras vivan y dicen después de su fallecimiento el inmueble pasara a ser única y exclusivamente de sus hijos ya nombrados.

Con fecha 6 de diciembre del 2.004, bajo el N. 2.569, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 8 de julio del dos mil cuatro, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR ANTONIO ECHEVERRIA ZAMBRANO casado, de la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta, compraventa relacionada sobre el lote de terreno numero **CIENTO CUARENTA DE LA MANZANA NUEVE** de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene trescientos diecisiete metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de noviembre del 2.006, bajo el N. 2580 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 29 de septiembre del 2.006, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Nezar Edulfo Mendoza Pinargote soltero, compraventa relacionada con el lote Número **CIENTO SETENTA Y CINCO** de la manzana **ONCE** de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de junio del 2.007 bajo el n. 1.337 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 29 de diciembre del 2.006, otorgada a favor de Nexar Efrén Mendoza Saltos y Sra. sobre el lote de terreno numero **CIENTO SETENTA Y TRES** de la manzana **ONCE** de la urbanización Condominio Barbasquillo la misma que tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de julio del 2.007 bajo el N. 1694, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 3 de julio del 2.007 a favor de LA Sra. Maria Elena Echenique Ordóñez casada, sobre el lote signado con el numero **TREINTA Y UNO** de la manzana **DOS**, de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de marzo del 2.004, bajo el N. 47, el señor Jorge Luis Medranda Gines, divorciado, tiene inscrito Demanda de prescripción contra la Cia. Radio Visión



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cia. De Responsabilidad Ltda. Sobre dos solares ubicados en la MANZANA 13 De la Lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón del mismo nombre signados con el N.-206, en una área total de 297,50 metros cuadrados y el lote N.- 212 con una superficie total de 253,75 metros cuadrados. Demanda propuesta ante el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por una cuantía de setecientos 38/100 dólares americanos.

Actualmente, con fecha 30 de junio del 2.008, bajo el N. 180, se encuentra inscrita la cancelación de demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por el Sr. Jorge Luis Medranda Gines contra la Cia. Radio Visión. Cia. de Responsabilidad Ltda. Sobre los lotes N°. 206 y 212 pertenecientes a la Manzana 13, de la lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta, Cantón del mismo nombre, por cuantía indeterminada.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.502, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el doce de septiembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LEODAN MONSERRATE BRAVO ZAMBRANO, soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y TRES** de la manzana **DOCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO**, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres décimetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. MEDARIDO XAVIER BAQUE TOALA, soltero, compraventa relacionada con el lote numero **CIENTO SESENTA Y SIETE** de la manzana **ONCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco décimetros cuadrados.

Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELIZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y OCHO** de la Manzana **DOCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho décimetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y CINCO** de la manzana **DOCE** de la Urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho décimetros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los números **DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE de la manzana TRECE** de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE DOSCIENTOS CINCO con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE NUMERO DOSCIENTOS SIETE con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N.- 388 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO SESENTA Y TRES de la manzana ONCE** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPLA soltero, sobre el lote N. **CIENTO OCHENTA Y SIETE, manzana DOCE**, código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el doce de febrero del dos mil nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero **CUARENTA Y CUATRO-A de la manzana DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Fabara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la manzana DIEZ** de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa relacionada con el lote de terreno numero **TREINTA Y DOS** de la MANZANA DOS de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

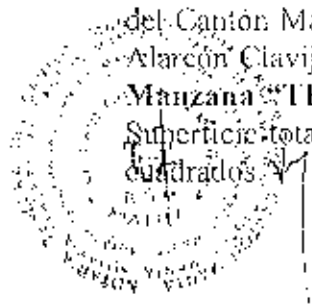
Con fecha 18 de agosto del 2010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de 1.2008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. KATHERINE PAULINA DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero **CIENTO SESENTA Y NUEVE** de la manzana **ONCE** de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de septiembre del 2010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Publico Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. **ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA**, casado, compraventa relacionada con el lote signado con el numero **TREINTA Y CINCO** de la manzana **DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de la Sra. Barreto Artcaga Mariana, Soltera, el lote de terreno numero **CIENTO CUARENTA Y TRES (143)** de la Manzana Diez (10), de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de los Cónyuges Sr. Carlos Alberto Aviles Piguave y Miriam Fabiola Villacís Choez de Aviles, el lote de terreno signado con el numero **CUARENTA Y CINCO**, de la Manzana "TRES", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el número **DOSCIENTOS DOS**, de la Manzana **TRECE**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadira Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el Número **CIENTO SETENTA Y UNO**, de la **Manzana "ONCE"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el Número **CIENTO CINCUENTA Y TRES A**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisa Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el Número **CIENTO CINCUENTA Y TRES B**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Mero y Lda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el Número **CUARENTA Y CUARENTA Y DOS**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo.

LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de **SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIO, Casado, el lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y UNO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con un área total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

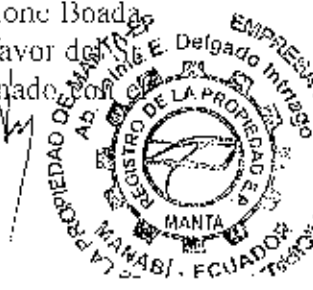
Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: **TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, El LOTE No. 37: Tiene un área de **Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados**. LOTE NUMERO **TREINTA Y NUEVE**: Con un área total de **Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados**.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 -UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha Agosto 14 de 2012, bajo el No. 2.106, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 06 de Junio del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. RAUL EDUARDO BUENAVENTURA VELLEZ, Casado, un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y CUATRO B**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha Noviembre 30 de 2012, bajo el No. 3375, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Octubre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CEDENO, Soltero, Un lote de terreno signado con el número **TREINTA Y OCHO**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1327, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Ing. Cofre al Cesar Rafael Rodríguez Rivadeneira, un lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



número **TREINTA Y SEIS**, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Abril de 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor de la Sra. Nadia Nathalie Álava Arteaga, casada con el Sr. José Isidro Andrade Vera, un lote de terreno signado con el número **OCHENTA Y CUATRO**, de la Manzana "CINCO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 09 de 2013, bajo el No. 1441, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Julio del 2010, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor del Sr. Miguel Ángel Mendoza Pinargote, soltero, un lote de terreno signado con el número **CIENTO OCHENTA Y SEIS**, de la Manzana "DOCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la venta, bajo el 2062. Autorizada el 7 de mayo del 2013 ante mi Abd Elsy Cedeño Menéndez, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, en la que otorga La Compañía Radio Visión Cia Ltda debidamente representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, venden a favor de la Sra Erika Aracely Bailón Mite y Mauro Leónidas Santos Toro, casados entre si debidamente representado por la primera por su apoderada la Señora Tulia Johanna Bailón Mite. Consta del poder que se adjunta como habilitante y el Segundo representado por el Señor Cristhian Bruce Valencia Santos, en calidad de Agente oficioso solo para efectos de este contrato. El lote signado con el número treinta y tres de la Manzana Dos de la Urbanización Radio Vision Cia Ltda, actualmente Condominio Barbasquillo ubicado en el sitio Barbasquillo. Perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1983.

Con fecha marzo 4 de 1999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1998, por la cual el Banco del Pacifico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacifico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. 46, 47, 48, y 49, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



cuadrados, El lote N: 47 con una rea total de 637 metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacífico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 155 de la Manzana 10** a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM - JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 044 B, de la Manzana 2,** a nombre de Raúl Buenaventura y **No. 41 Manzana 2,** a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cia. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio **asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5** de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.

Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 -DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son **No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2.** Documento que ha permitido iniciar los tramites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 -DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son **No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2.** Por cuanto ya esta en proceso la legalización de dichos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes

NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2. Por cuanto ya esta en proceso la legalización de dichos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Visión", entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado elaborado por la Sra. Cleotilde Suarez Delgado, con Cedula de Ciudadanía No. 130596459-2.

Manta, Julio 23 de 2013.

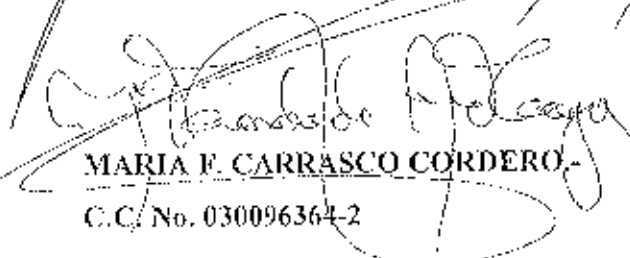
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (firmado) Abogada Cecilia Escobar Toala, Matrícula Número tres mil setecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes y anexos queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


GIOVANNI PANTALONE BOADA
C.C. No. 170419064-2


JUAN P. ARTEAGA CALDERON.-
C.C. No. 010292852-0


MARIA F. CARRASCO CORDERO.-
C.C. No. 030096364-2

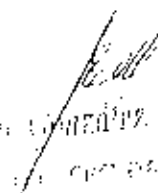

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (28, FOJAS)-

5



NOTARIA TERCERA MANTA
RG RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION


RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO. Registrador de la
propiedad del Cantón Manta, a petición de José Romero Rosero.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑÍA RADIO VISION COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loo y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loo mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una parte de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y lindando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y lindando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y lindando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. de septiembre de 1.981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAÍN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un área de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número **ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce** que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, y lindera por el frente la calle B y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida número dos y por el costado izquierdo con la avenida número tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Público Tercero de Manta el 18 de abril de 1983, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino público, Este veinte metros camino público y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una **superficie total de: ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que esta relacionada con un terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados.** No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una **parte** de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.** No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la **manzana dos lote número veintiocho** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por **dos lotes de terrenos**, los mismos que se encuentran asignados con los números **CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO**, de la **manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura publica de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



y calle publica, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle publica, el área total es de 2.025 m².

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts.50 cts. terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079. se encuentra inscrita la escritura publica de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Publico tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura publica de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Publico Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.

Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre parte de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa Relacionada con parte de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrosc.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Publico Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELFZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta asignado como **lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS**, predio que tiene forma irregular y una **superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**.

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606.sc encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra **signado con el número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Iro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote **CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE**, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria Ira. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle publica, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el lote signado con el numero once de la Manzana numero uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica Ira. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana numero UNO, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósca de fondo. El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859. se encuentra inscrita la Escritura Publica de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Publico Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publica a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIAMS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el lote numero **CIENTO SETENTA Y SIETE** de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.

Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y OCHO**. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de **CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada pro la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el lote numero Dos de la manzana Nro. UNO, con una área total de **TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia, Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el Nro. **CIENTO CATORCE** de la manzana **OCHO**, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita MARISOI, DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes **números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208;** una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario Iro. de Manta, en la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO PALADINES BASURTO, el lote Nro. **CIENTO OCHENTA Y UNO B, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007, se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria Ira. Del Cantón Manta, con el lote Nro. **NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria Ira. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote **descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, **una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino publico y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria Ira. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, **el lote número SIETE de la**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



manzana UNO, el cual tiene una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. **CIENTO DIECISIETE** de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de **cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados**.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote **numero QUINCE** de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.

Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELÁEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, el lote **numero CIENTO NOVENTA Y OCHO** de la manzana **numero TRECE** el cual tiene una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS**. Lote signado con el N. 113 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1989 ante la Notaria 1ra. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los lotes **marcados con los N°.178, y 179** de la manzana N. 11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con **cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros**. por el sur con el lote N.180



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1939, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA **dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana numero siete** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1.940, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el **lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de la manzana N. 7** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de **dos lotes de terrenos signados con los N°. 105 y 107 de la manzana N. 7**, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1990 escritura otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA **el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7** los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 26 de diciembre del 990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. Maria Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, **los lotes N°. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros**

Con fecha 9 de enero de 1991 bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1990 ante el Notario Publico Cuarto



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los N°. 111 y 112, de la manzana N. 7. El lote N. 111 tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. **EL LOTE NUMERO 112** mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros cincuenta y nueve centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.991 bajo el N.629, se encuentra inscrita ola escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO el lote numero 70 de la manzana N.4, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.

Con fecha 6 de mayo de 1.991 bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura publica de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha 11 de septiembre de 1.991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 cual la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1.991 bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados. M



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 25 de enero de 1.993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1.993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1.993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO el lote signado con el N. 127 y 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1.993, bajo el N. 864, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor del ING. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de 1.993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 17 de junio de 1.993, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda, vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 9 de julio de 1.993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 2 de julio de 1.993, ante el NOTARIO Publico Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N. 81 de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de 1.993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 22 de marzo de 1.993, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de 1.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican los nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya Inscrita dicha escritura con fecha 22 de septiembre del.991, en la que por error involuntario se hizo constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 28 de agosto de 1.992, bajo el N.1728, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario público Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los

Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Público Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura pública de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Iro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de 1.992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de noviembre de 1.990 Ante el Notario Público Cuarto del Canten Manta en la cual la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el lote signado con el N°. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 23 de Abril del 2014 bajo el N° 2088 se encuentra inscrita la Escritura de compraventa autorizada el 27 de Febrero del 2014 ante el Notario Primero de Manta en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda Vende a favor del Sr DENNIS ANTHONY PALACIO HANZE, un lote de terreno signado con el numero cincuenta y cuatro de la manzana tres de la Urbanización Condominio Barbasquillo e cual tiene una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1983.

Con fecha marzo 4 de 1999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1998, por la cual el Banco del Pacifico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacifico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. 46, 47, 48, y 49, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una rea total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por Cl.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 155 de la Manzana 10 a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM -JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cía. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5 de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 -DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son **No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2.** Documento que ha permitido iniciar los tramites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 -DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son **No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m2.** Por cuanto ya esta en proceso la legalización de dichos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes.

NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cedula de ciudadanía N° 131013711-0

Manta, 16 de Mayo de 2014.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113202

No. Certificación: 113302

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2014

No. Electrónico: 22367

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-17-06-000

Ubicado en: COND BARBASQ CALLE C MZ-3 LOTE 50

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 506,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
RADIO VISION CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45568,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45568,80

Son: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 04/06/2014 17:12:36



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA TOTAL SOBRANTE: (15 Lotes): 7.164,73m2.

Manzana 3: Total= 7 Lotes (Área Total= 3.512,98m2.)

Lote#46(725,14m2.); Lote#47(637,52m2.); Lote#48(593,92m2.); Lote#49(550,32m2.);
Lote#53(375,84m2.); Lote#54(332,24m2.); Lote#55(298,00m2.)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m2.)

Lote#65(640,00m2.); Lote#66(640,00m2.); Lote#67(640,00m2.); Lote#68(640,00m2.)

Manzana 13: Total=4 Lotes (Área Total= 1.091,75m2.)

Lote#206(297,50m2.); Lote#212(253,75m2.);

Lote#213(288,50m2.);

Lote#214(252,00m2.)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 18 de julio del 2013.

Manta, Mayo 29 del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR(E) DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 283-1681

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. **RADIO VISION CÍA. LTDA.**, ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139.520,00m².

Frente: 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Pacoche
Atrás: 436,00m. - Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta
Costado derecho: 320,00m. - Hrdos. Federico Reyes
Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor
Área: 139.520,00m².

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: 105.959,81m².

AREAS AUTORIZADA POR ESTA DIRECCION BAJO LA SUBDIVISION No.067-0399: Lote #32 de la Manzana 2; Lote #63 de la Manzana 4; Lote #84 de la Manzana 5: 1.417,00m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606,66m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: 1.423,00m².

AREA AFECTADA: 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUISELLE DE LOS ANGELES ALVAREZ PINCAY: Lote #51 de La Manzana #3: 463,04m².

Frente: 16,00m. - Avenida C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 30,30m. - Lote #50
Costado izquierdo: 27,58m. - Lote #52
Área: 463,04m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO: Lote #50 de La Manzana #3: 506,32m².

Frente: 16,00m. - Avenida C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 33,03m. - Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. - Lote #51
Área: 506,32m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YURI ARTURO TRUEVA CEVALLOS: Lote #52 de La Manzana #3: 419,44m².

Frente: 16,00m. - Avenida C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 27,58m. - Lote #51
Costado izquierdo: 24,85m. - Lote #53
Área: 419,44m².



AUTORIZACION

Nº. 283-1681 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #50, Manzana 3, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16.00m. -- Calle C
Atrás: 16,23m. -- Prolongación Avenida Flavio Reyes
Costado derecho: 33,03m. -- Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. -- Lote #51
Área: 506,32m².

Manta, Mayo 29 del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR(E) DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 18 de julio del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
MSMS

Dirección: Calle 9A, Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 231 / 179 / 2611 558
Fax: 2611 711
Correo: 11 011-1531
E-mail: gonzalez.galo@msms.gov.ec
Dirección web: www.msms.gov.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RADIO VISION CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1151706000 CONO BARBASQ CALLE C MZ-3 LOTE 50
Manta, veinte y siete de Mayo del dos mil catorce



DIRECCIÓN DE
AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DEPARTAMENTO DE
CARTAGENA

FECHA DE INGRESO:

21/2/11

FECHA DE ENTREGA:

21/2/11

CLAVE CATASTRAL:

75300000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - FENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN DE VALORES

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Actuado por: P.A.U.

5/27/2014 12:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-15-17-00-000	200,32	\$ 45 698,20	CCND BAREASO CALLE 5 MZ-3 LOTE 50	2014	142914	241431
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RADIO Y SIONCIA LTDA			Costa Judicial			
5/27/2014 12.00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,23	(\$ 0,32)	\$ 17,91
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,10		\$ 5,10
			MEJORAS 2012	\$ 5,77		\$ 5,77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 91,38		\$ 91,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,39		\$ 11,39
			TOTAL A PAGAR			\$ 121,54
			VALOR PAGADO			\$ 121,54
			SALDO			\$ 0,00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO. Registrador de la propiedad del Cantón Manta, a petición de José Romero Rosero.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑÍA RADIO VISION COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Llor y Sra. Clara Victoria Marcelllo Falconez de Llor mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una **parte** de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y lindando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y lindando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y lindando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. de septiembre de 1.981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una **parte** de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un **área** de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



y calle pública, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, el área total es de 2.025 m².

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts. 50 cts. terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Publico tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Publico Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, **con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.**

Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa Relacionada con **parte** de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrose.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número **ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce** que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, y lindera por el frente la calle B y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida número dos y por el costado izquierdo con la avenida número tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Público Tercero de Manta el 18 de abril de 1983, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino público, Este veinte metros camino público y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una **superficie total de: ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ JUZURJAGA, compraventa que esta relacionada con **un** terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados.** No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una **parte** de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.** No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la **manzana dos lote número veintiocho** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por **dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura publica de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Publico Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta asignado como lote **NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS**, predio que tiene forma irregular y una **superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**.

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Iro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra signado con el número **DIECINUEVE DE LA MANZANA NUMERO DOS**, el mismo que tiene una **superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Iro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote **CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE**, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CUAJAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria Ira. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle publica, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de **trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados**.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el **lote signado con el numero once de la Manzana numero uno**, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CANARTE PIN, sobre el **lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE**, el mismo que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del **lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO**, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los **lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS**, que

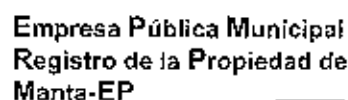


Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Abril de 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor de la Sra. Nadia Nathalie Álava Arteaga, casada con el Sr. José Isidro Andrade Vera, un lote de terreno signado con el número **OCHENTA Y CUATRO**, de la Manzana "**CINCO**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

Con fecha Mayo 09 de 2013, bajo el No. 1441, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Julio del 2010, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor del Sr. Miguel Ángel Mendoza Pinargote, soltero, un lote de terreno signado con el número **CIENTO OCHENTA Y SEIS**, de la Manzana "**DOCE**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 9 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la venta, bajo el 2062, Autorizada el 7 de mayo del 2013 ante mi Abg. Elsy Cedeño Menéndez, Notaria encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, en la que otorga La Compañía Radio Visión Cía. Ltda. debidamente representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, venden a favor de la Sra. Erika Aracely Bailón Mite y Mauro Leónidas Santos Toro, casados entre sí debidamente representado por la primera por su apoderada la Señora Tufia Johanna Bailón Mite. Consta del poder que se adjunta como habilitante y el Segundo representado por el Señor Cristhian Bruce Valencia Santos, en calidad de Agente oficioso solo para efectos de este contrato. El lote signado con el numero treinta y tres de la Manzana Dos de la Urbanización Radio Visión Cía. Ltda., actualmente Condominio Barbasquillo ubicado en el sitio Barbasquillo. Perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 31 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2352, ante la Notaría Tercero de Manta el 9 de Julio del 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., venden a favor del Señor **JORGE MARCELO PADILLA MANCERO** casado con la Sra. Ruth Silvana Herrera Placencia, por una parte la Sra. Roció Mancero Alvarado por los derechos que representa como Apoderado del Señor Doctor Jorge Marcelo Padilla Mancero el comprador, una parte lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente cuarenta y ocho metros y vía San Mateo Manta, Por atrás cuarenta y ocho metros y área ocupada por la Logia Masónica, Por el costado derecho veintiséis metros y propiedad del Señor Cesar Augusto Dávalos II. por el costado Izquierdo veintiséis metros y lindera con calle pública, con una área total de Mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.



Con fecha 6 de febrero del 2.014 bajo el N. 1271 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Enero del 2.014 ante el Notario Primero de Manta en la que la compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor del Sr. Yuri Arturo Trueba Santana. Del lote signado con el número cincuenta y dos manzanas numero tres. Con una superficie total de 419,44 metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 23 de Abril del 2014 bajo el N° 2088 se encuentra inscrita la Escritura de compraventa autorizada el 27 de Febrero del 2014 ante el Notario Primero de Manta en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda Vende a favor del Sr DENNIS ANTHONY PALACIO HANZE, un lote de terreno signado con el numero cincuenta y cuatro de la manzana tres de la Urbanización Condominio Barbasquillo e cual tiene una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Bustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1983.

Con fecha marzo 4 de 1999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1998, por la cual el Banco del Pacífico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacífico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cía. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. 46, 47, 48, y 49, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una rea total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacífico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta. 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 155 de la Manzana 10** a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM -JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 044 B, de la Manzana 2,** a nombre de Raúl Buenaventura y **No. 41 Manzana 2,** a nombre de Jainilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cía. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio **asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5** de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 -DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. **AREA TOTAL: 1527,35m2.** Documento que ha permitido iniciar los tramites de protocolización los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 -DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, está de acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. **AREA TOTAL: 1527,35m2.** Por cuanto ya esta en proceso la legalización de dichos predios a favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la construcción de un parque en dichas áreas verdes.

NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cedula de ciudadanía N° 131013711-0.

Manta, 16 de Mayo de 2014.

Dr. Jairo S. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FORMA DE VALUACIÓN

Uso: 1.25

Nº 104684

No. Certificación: 104684

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de julio de 2013

No. Electrónico: 14296

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-17-96-000

Ubicado en: COND BARBASQ CALLE CMZ-3 LOTE 59

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predios: 506,32 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

RADIO VISION CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45568,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45568,80

Son: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: Manta, 26 de julio de 2013





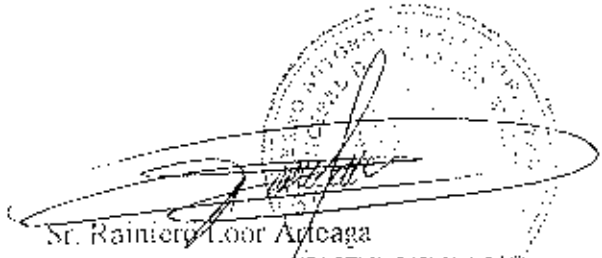
AUTORIZACION

Nº. 283-1681 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #50, Manzana 3, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. -- Calle C
Atrás: 16,23m. -- Prolongación Avenida Flavio Reyes
Costado derecho: 33,03m. -- Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. -- Lote #51
Área: 506,32m²

Manta, Julio 18 del 2013


St. Rainier Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inspecciona en el lugar que indica de
de donde se originó, por lo cual, el suscrito asume la responsabilidad de su autenticidad, al ser expedido y que se
ha presentado a los efectos de su inscripción en los registros correspondientes.*
MSVS

Calles y Avda.
811/71-2011-119/2011-555
Manta
07-06-2013
Municipio de Manta
www.mantagub.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 283-1681

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA., ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139.520,00m².

Frente: 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Pacoche
Atrás: 436,00m. - Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta
Costado derecho: 320,00m. - Hrdos. Federico Reyes
Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor
Área: 139.520,00m².

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: 105.959,81m².

AREAS AUTORIZADA POR ESTA DIRECCION BAJO LA SUBDIVISION No.067-0399: Lote #32 de la Manzana 2; Lote #63 de la Manzana 4; Lote #84 de la Manzana 5: 1.417,20m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606,66m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: 1.423,00m².

AREA AFECTADA: 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUISELLE DE LOS ANGELES ALVAREZ PINCAY: Lote #51 de la Manzana #3: 463,04m².

Frente: 16,00m. - Calle C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 30,30m. - Lote #50
Costado izquierdo: 27,58m. - Lote #52
Área: 463,04m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO: Lote #50 de la Manzana #3: 506,32m².

Frente: 16,00m. - Calle C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 33,03m. - Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. - Lote #51
Área: 506,32m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YURI ARTURO TRUEVA CEVALLOS: Lote #52 de la Manzana #3: 419,44m².

Frente: 16,00m. - Calle C
Atrás: 16,23m. - Calle Pública
Costado derecho: 27,58m. - Lote #51
Costado izquierdo: 24,85m. - Lote #53
Área: 419,44m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

7.164,73m².

AREA TOTAL SOBRANTE:(15 Lotes):

Manzana 3: Total= 7 Lotes (Área Total= 3.512,98m².)
Lote#46(725,14m².); Lote#47(637,52m².); Lote#48(593,92m².); Lote#49(550,32m².);
Lote#53(375,84m².); Lote#54(332,24m².); Lote#55(298,00m².)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m².)
Lote#65(640,00m².); Lote#66(640,00m².); Lote#67(640,00m².); Lote#68(640,00m².)

Manzana 13: Total= 4 Lotes (Área Total= 1.091,75m².)
Lote#206(297,50m².); Lote#212(253,75m².); Lote#213(288,50m².); Lote#214(252,00m².)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 18 del 2013

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
MSMS





Ab. Raúl Eduardo González Melgar

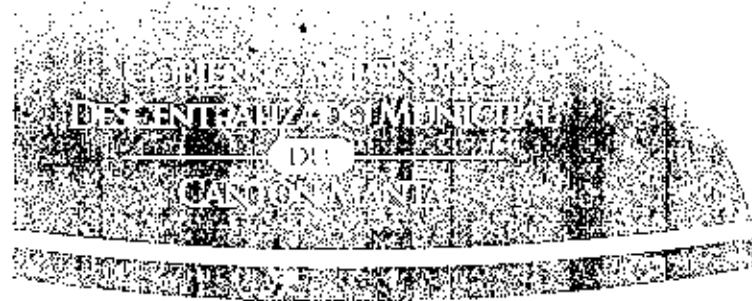
Nº 2013-13-08-03-E2364



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN CANTONALIDAD BARRIO VISTON EN CANTON MANTA.

LA CIA. RADIO VISTON CIA. LTDA.
OTORGANTES:
A FAVOR DE JUAN ALFARACA CALDERON Y MARIA CARRASCO CORNEJO.

CUANTÍA (S) USD\$45.568.80
MANTA, Agosto 13 del 2013



AUTORIZACION

Nº. 283-1681 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. JUAN PABLO ARTEAGA CALDERON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #50, Manzana 3, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. – Calle C
Atrás: 16,23m. – Prolongación Avenida Flavio Reyes
Costado derecho: 33,03m. – Lote #49
Costado izquierdo: 30,30m. – Lote #51
Área: 506,32m².

Manta, Mayo 29 del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR(E) DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 18 de julio del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual saltemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual saltemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 283-1681

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISION CÍA. LTDA., ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/Junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): ————— 139.520,00m².

Frente: 436,00m. - Camino publico que conduce de Manta a Pacoche

Atrás: 436,00m. - Terrenos de los vendedores conocidos con el nombre La Floresta

Costado derecho: 320,00m. - Hrdos. Federico Reyes

Costado izquierdo: 320,00m. - Terrenos del vendedor

Área: 139.520,00m².

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION OTORGADAS POR ESTA DIRECCION: ————— 105.959,81m².

AREAS AUTORIZADA POR ESTA DIRECCION BAJO LA SUBDIVISION No.067-0399: Lote #32 de la Manzana 2; Lote #63 de la Manzana 4; Lote #84 de la Manzana 5: ——— 1.417,00m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: ——— 19.606,66m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR DESTINADO PARA AREAS VERDES: Lotes No. 77, 78, 79 y 82 de la Mz. 5: ————— 1.423,00m².

AREA AFECTADA: ————— 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUISELLE DE LOS ANGELES ALVAREZ PINCAY: Lote #51 de La Manzana #3: ————— 463,04m².

Frente: 16,00m. - Avenida C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 30,30m. - Lote #50

Costado izquierdo: 27,58m. - Lote #52

Área: 463,04m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. JUAN PABLO ARTEAGA CALDFRON Y MARIA FERNANDA CARRASCO CORDERO: Lote #50 de La Manzana #3: — 506,32m².

Frente: 16,00m. - Avenida C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 33,03m. - Lote #49

Costado izquierdo: 30,30m. - Lote #51

Área: 506,32m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YURI ARTURO TRUEVA CEVALLOS: Lote #52 de La Manzana #3: ————— 419,44m².

Frente: 16,00m. - Avenida C

Atrás: 16,23m. - Calle Pública

Costado derecho: 27,58m. - Lote #51

Costado izquierdo: 24,85m. - Lote #53

Área: 419,44m²



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ÁREA TOTAL SOBRANTE: (15 Lotes): _____ 7.164,73m².

Manzana 3: Total= 7 Lotes (Área Total= 3.512,98m²)

Lote#46(725,14m²); Lote#47(637,52m²); Lote#48(593,92m²); Lote#49(550,32m²);
Lote#53(375,84m²); Lote#54(332,24m²); Lote#55(298,00m²)

Manzana 4: Total= 4 Lotes (Área Total= 2.560,00m²)

Lote#65(640,00m²); Lote#66(640,00m²); Lote#67(640,00m²); Lote#68(640,00m²)

Manzana 13: Total=4 Lotes (Área Total= 1.091,75m²)

Lote#206(297,50m²); Lote#212(253,75m²); Lote#213(288,50m²);
Lote#214(252,00m²)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado con fecha 18 de julio del 2013.

Manta, Mayo 29 del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR(E) DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS